



Karina Vaquera

Abstencionismo, reforma y presencia del IEEM

La participación de la ciudadanía en las urnas refleja que el sistema democrático se encuentra funcionando correctamente y sobre todo con legitimidad política, pero ¿qué sucede cuando ese porcentaje de participación está por debajo del 50%?

De acuerdo con un estudio reciente, realizado por el IEEM en colaboración con El Colegio Mexiquense, la participación electoral presenta comportamiento volátil en el devenir de los años.

Se revelan patrones preocupantes, al mostrar índices altos de abstencionismo en diferentes tipos de elecciones. Por ejemplo, el máximo pico de abstencionismo para elecciones de la Presidencia de la República fue 2006, con un 41.4%, y en la entidad mexiquense, en 2011, con la renovación de Gobernatura, pues ascendió al 53.85%. Significa que casi la mitad de la población en edad de votar decide no ejercer este derecho.

La ciudadanía promedio en el Estado de México se caracteriza por manifestar una profunda desconfianza institucional, insatisfacción con el sistema democrático y una percepción negativa respecto del Estado de derecho y la administración de justicia.

En el caso de la desconfianza, la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del Inegi, reporta que, en el Estado de México, solo 22.3% de la población confía en los partidos políticos, 40.8% en los gobiernos municipales, y 51.5% confía en los institutos electorales. Además, sólo en 19 municipios mexiquenses existe una muy alta confianza en autoridades electorales, mientras los demás están en un término medio.

Ante estos datos, es importante que

tanto al interior de los partidos políticos, como de las instituciones electorales se reflexione en la forma para generar mayor cercanía con la ciudadanía e instrumentar acciones que se traduzcan en confianza para aumentar la participación.

La semana pasada, la reforma electoral planteada por la Presidenta de la República no alcanzó los votos para modificar la Carta Magna, la misma planteaba, entre otros rubros, la disminución del 25% en presupuestos para los partidos políticos.

De igual forma se había planteado la reducción presupuestal a autoridades electorales, incluidas las locales, por considerar que existen duplicidades de funciones con el ámbito federal.

Ante estos retos, vale la pena que desde el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) generemos un mayor esfuerzo institucional con estrategias focalizadas a las que deberíamos dotar de mayores recursos económicos y presencia en esos 106 municipios, donde no hay una muy alta confianza en autoridades electorales.

Más sobre participación ciudadana, reforma electoral, acciones afirmativas y derechos humanos lo comparto en el canal de YouTube que abrí con el fin de coadyuvar en el fortalecimiento de nuestra democracia. Me encuentras como Karina Vaquera Montoya.

Consejera del IEEM

Mail: karina.vaquera@leem.org.mx